



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2 3 6)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial de las conferidas por el Decreto 3572 de 2011, la Resolución No.0114 de 2015, demás normas complementarias y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 de 1993, la cual creó el Ministerio del Medio Ambiente como el organismo rector de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en virtud del Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011, teniendo como objetivo orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Que el Artículo 1º del Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, adscrito al sector ambiente, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998, cuyas funciones están establecidas en el decreto antes mencionado. Esta entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Que de conformidad con el artículo Artículo 2.2.2.1.2.2 del Decreto 1076 de 2015 y el artículo 329 del Decreto-Ley 2811 de 1974, Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el sistema de parques naturales tendrá los siguientes tipos de áreas: Parque Nacional, Reserva Natural, Área Natural Única, Santuario de Flora, Santuario de Fauna y Vía Parque.

Que Parques Nacionales Naturales de Colombia está conformado por 6 Direcciones Territoriales, Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Amazonía, Orinoquía y Andes Nororientales. La Dirección Territorial Andes Occidentales coordina la gestión para la conservación de 12 áreas protegidas de orden nacional, distribuidas en 2 Santuarios de Fauna y Flora: **Galeras** y Otún Quimbaya; un Santuario de Flora Isla de la Corota y 9 Parques Nacionales Naturales: Puracé, Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, Nevado del Huila, Las Hermosas, Cueva de los Guacharos, Los Nevados, Selva de Florencia, Tatamá y Las Orquídeas. Dichas áreas suman una extensión aproximada de 581.036 hectáreas, representando el 0,5% del territorio Nacional Continental, y conservando diversos ecosistemas.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

CONSIDERACIONES DE LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES DE PARQUE NACIONALES NATURALES

Mediante Resolución No. 0114 del 09 de Marzo de 2015, se fijó el procedimiento para la baja de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para proceder a retirarlos definitivamente de sus activos fijos.

De conformidad con lo establecido en el artículo Decimo de la resolución 0114 del 09 marzo de 2015, el procedimiento de bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales se perfecciona mediante acto administrativo motivado, en el cual se debe establecer la destinación final de los bienes dados de baja, para lo cual se podrá utilizar cualquiera de los siguientes mecanismos:

- La compraventa, en sus modalidades de venta directa y de pública subasta
- La donación
- El desmantelamiento
- La destrucción
- El Sacrificio de Semovientes, cuando haya lugar a ello

Así mismo, el artículo décimo cuarto de la citada Resolución No.0114 de 2015 consagra: **"Destinación para destrucción. Una vez destruidos los bienes muebles dados de baja, el Coordinador del Grupo de Procesos Corporativos en el nivel central o el funcionario o contratista encargado de administrar los inventarios en cada Dirección Territorial, según el caso, levantarán y firmarán el acta que deberá ser suscrita por el cuentadante y por el Ordenador del Gasto.**

PARAGRAFO: *La destrucción de los elementos se encontrará a cargo del Jefe de almacén en el Nivel central y Direcciones territoriales, y en las Áreas Protegidas el respectivo jefe o a quien este designe, de acuerdo con las funciones y obligaciones del funcionario y/o contratista que ejecute la actividad".*

La citada resolución de bajas en su artículo segundo establece, que para dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia se debe conformar un comité de bajas, el cual en las Direcciones Territoriales está conformado por:

- A. El Director Territorial quien lo presidirá.
- B. El Coordinador Administrativo y financiero cuando el bien se encuentre asignado al servicio de la respectiva Dirección Territorial.
- C. El jefe de Área Protegida donde se encuentre asignado el bien mueble objeto de baja, cuando esté en servicio.
- D. El funcionario o contratista encargado de la administrar los inventarios de la Territorial, quien actuará como secretario y sustanciará y adelantará los trámites de los procedimientos de baja.

El comité de bajas deberá estudiar la necesidad y la conveniencia de dar de baja los bienes sometidos a su consideración y mediante acta debidamente firmada por los asistentes al comité deberá recomendar al Director Territorial la baja y el destino final de los bienes.

Mediante Memorando No.20196270003663 del 2 de septiembre de 2019, el jefe del Santuario de Fauna y Flora Galeras RICHARD MUÑOZ MOLANO, le solicita al comité de bajas lo siguiente:

"En respuesta al memorando del asunto, atentamente me permito hacer llegar la relación de elementos susceptibles de baja del SFF Galeras".

El listado de los elementos, solicitados para baja por el jefe del Santuario de Fauna y Flora Galeras, es el siguiente:

RELACION DE ELEMENTOS SUSCEPTIBLES DE BAJA DEL SFF GALERAS

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Placa de Inventario	Descripción del elemento	PNN	Ciudad ubicación del bien	Justificación	Destinación final
48821	CONTROLADOR MPPT 80A-12VDC/24VDC/48VDC OUTBACK FM80-150VDC S/N FM80S48056	SFF Galeras	Sector Telpis Municipio de Yacuanquer	Está dañado y el arreglo es costoso	Dstrucción
62341	SLEEPENG	SFF Galeras	Sector Telpis Municipio de Yacuanquer	Está en mal estado y vencido	Dstrucción
27568	INVERSOR DR512- PLACA 449841	SFF Galeras	Sector Telpis Municipio de Yacuanquer	Está dañado y el arreglo es costoso	Dstrucción
62340	SLEEPENG	SFF Galeras	Sector Telpis Municipio de Yacuanquer	Está en mal estado y vencido	Dstrucción
62344	BINOCULOS DE ALTA POTENCIA	SFF Galeras	Sector Telpis Municipio de Yacuanquer	Está en mal estado	Dstrucción
16320	GENERADOR HONDA REF.EP-1000	SFF Galeras	Sector Laguna Negra Municipio de Pasto	Elemento se encuentra en mal estado, no hay repuestos para su reparación. Adquirido en 1996 cumplió su vida útil	Dstrucción
25456	Bastón de montañismo	SFF Galeras	Sector Consacá Municipio de Consacá	Elemento dañado	Dstrucción
25452	Bastón de montañismo	SFF Galeras	Sector Telpis Municipio de Yacuanquer	Elemento dañado	Dstrucción
25453	Bastón de montañismo	SFF Galeras	Sector Laguna Negra Municipio de Pasto	Elemento dañado	Dstrucción
27706	COMPUTADOR PORTÁTIL COMPAQ PRESARIO, PROCESADOR INTEL, 2G BS MEMORIA RAM, DD250 GB, SERIE CQ-40605 SN: CND9430TKK	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Sistema operativo obsoleto	Dstrucción
53552	COMPUTADOR PORTATIL ASUS, PROCESADOR INTEL CORE i5, 5 GENERACION, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8 PROFESIONAL, 64 BIT, 8 GB, DDR3L, DD 1TB SATA, PANTALLA 14", LICENCIA OFFICE 2013 HOME BUSINESS	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Sistema operativo obsoleto	Dstrucción
48758	FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCIONAL SYSTEM AL 2040 CS, MARCA SHARP, SERIAL NUMERO 05012297	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado y el arreglo es costoso	Dstrucción
449787	MEMORIA USB 4 GB	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Dstrucción

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

161	G.P.S. MAP76 CSX, CON ALTÍMETRO-BARÓMETRO, COMPÁS NO.76452368	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
541	Portatil TOSHIBA Cel. 2 serie No.1130155 No.1130155	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Sistema operativo obsoleto	Destrucción
12377	CAMARA FOTOGRAFICA CANON AV-1 NO.657399	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
16964	IMPRESORA HEWLETT PACKARD 1020 NO.CNBK801482	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado y el arreglo es costoso	Destrucción
16970	IMPRESORA HEWLETT PACKARD 1020 CNBK815862	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado y el arreglo es costoso	Destrucción
16976	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE 54C 2000 LUMEN NO.FG7G520101F	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado y el arreglo es costoso	Destrucción
39160	GPS GAMIN 76CSX CON MEMORIA DE 2 GB	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
42769	RADIO BASE KENWOOD NO.90600330	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
46458	BINOCULARES NICKON-MONARCH -ATB	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
48757	VIDEO PROYECTOR POWERLITE 58 LUMINES EPSON LCD MODELO H309A SERIAL NUMERO M4SFO3H313L	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
48759	UPS-UPR CDP RS 232 - B-UPR-1108	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento quemado	Destrucción
48760	UPS-UPR CDP RS 232 - B-UPR-1108	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento quemado	Destrucción
27539	NAVEGADOR RECEPTOR GPS-MARCA GARMIN-REF-GPSMAP60CSX, SERIE 118092865, PLACA INV.449766	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
28867	ANTENA UHF KBT-MODELO TQJ-400 I A-CABLES R8, CONECTORES Y MINI-UHF	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
62211I	ANTENA YAESU-30 MULTIBANDA	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
62245	2 SLEEPING PARA 2 PERSONS)	SFF Galeras	Sede administrativa	Elementos vencidos	Destrucción

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

			Municipio de Pasto		
62246	CAMARA SONY P41, ZOOM DIGITAL DE ALTA PRECISION 3X	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento dañado	Destrucción
449740	ANTENA MULTIBANDA H.F. CON 25 MTS. CABLE COAXIAL RG8 CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
34504	Receptor GPS GARMIN -etres ventura con inter. No.77692117	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
27714	BINOCULARES BUSNELL H2O, 10 X 42	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
27712	CALIBRADOR DIALMAX DE 15 CM	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
27713	CALIBRADOR DIALMAX DE 15 CM	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
27709	BALANZA DE PRECISIÓN PESOLA 10 X 0,1G	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
27710	BALANZA DE PRECISIÓN PESOLA 50 X 0,2G	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
27709	BALANZA DE PRECISIÓN PESOLA 100 X 1G	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
27572	FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MOD.RS-20A, ASTROM, NO.207090170	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
449827	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 12 VCD VCD A 30 AMP- DITELCOM- PLACA 27558	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
16369	CALCULADORA NBM NS-1250DP #40304020	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
16968	SCANER BENQ 1200X1200 99S38619VA50401400SSM000	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
25455	Bastón de montañismo	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
27537	BINOCULAR TASCO DE 10X50MM-MAGNIFICACIÓN 10X, OBJETIVO LENTE DIÁMETRO 5MM. PLACA 449763	SFF Galeras	Sede administrativa Municipio de Pasto	Elemento obsoleto	Destrucción
16296	TELEVISOR PANASONIC 21"MA73160485 NO.MA73160485	SFF Galeras	Sector Urcunina Municipio de Pasto	Ya cumple con su vida útil y la tecnología obsoleta	Destrucción

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

16315	TELEVISOR SONY 21 MD.KV21R10 NO.8109386	SFF Galeras	Sector Urcunina Municipio de Pasto	Ya cumplio con su vida util y la tecnologia obsoleta	Destrucción
16982	TELEVISOR SAMSUNG 21" NO.3CD4510281	SFF Galeras	Sector Urcunina Municipio de Pasto	Ya cumplio con su vida util y la tecnologia obsoleta	Destrucción
54081	SENDERO URCUNINA	SFF Galeras	Sector Urcunina Municipio de Pasto	Ya cumplio con su vida util	Destrucción
62244	ESTUFA A GAS 2 PUESTOS REF. GM-2L NO 602316802	SFF Galeras	Sector Urcunina Municipio de Pasto	Ya cumplio con su vida util	Destrucción
62338	SLEEPENG	SFF Galeras	Sector Urcunina Municipio de Pasto	Ya cumplio con su vida util	Destrucción
16474	RUTEADORA BLACK & DECKER	SFF Galeras	Sector Urcunina Municipio de Pasto	Ya cumplio con su vida util	Destrucción
16380	Radio ARCOM - AR - 100ES, SERIE AR - 353	SFF Galeras	Sector Urcunina Municipio de Pasto	Ya cumplio con su vida util y la tecnologia obsoleta	Destrucción

De acuerdo a la citada solicitud realizada por el jefe del Santuario de Fauna y Flora Galeras RICHARD MUÑOZ MOLANO y teniendo en cuenta la normatividad que regula el procedimiento de bajas de bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el comité de bajas de la Dirección Territorial Andes Occidentales; integrado por el Director Territorial JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR, la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo MONICA MARIA RODRÍGUEZ ARÍAS, el contratista Auxiliar de Almacén de la DTAO JOSÉ EDILBERTO RUBIANO ORTEGÓN y el jefe del Santuario de Fauna y Flora Galeras RICHARD MUÑOZ MOLANO, se reunieron el primero (01) de octubre de 2019, con la finalidad de estudiar y analizar la viabilidad de dar de baja los bienes relacionados en la solicitud. Al comité asistieron todos los miembros y mediante acta No.002 del 01 de octubre de 2019, acordaron:

"Conclusión: el comité de bajas después de estudiar la viabilidad de dar de bajas de los bienes muebles solicitados por el Santuario de Fauna y Flora Galeras y una vez aprobada dicha solicitud por todos los miembros,

DECÍDE: Recomendar al Director Territorial Andes Occidentales lo siguiente:

- Autorizar la baja a los bienes relacionados en la solicitud adjunta a la presente acta, lo que se hará a través del respectivo acto administrativo.
- Elaborar el acto administrativo correspondiente según Resolución No.0114 de mazo 9 de 2015.
- Efectuar el retiro de la base de datos de inventarios de los bienes objeto de esta acta, una vez se den de baja a través de acto administrativo, con los movimientos correspondientes.
- El contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales, registrará el valor de las bajas en los respectivos informes contables.
- Informar al Nivel Central (Grupo de Procesos Corporativos) con copia de la resolución y soportes detallados de los bienes muebles y equipos dados de baja para el retiro de las respectivas pólizas de seguros.

De igual forma se recomienda que la destinación final de los bienes muebles relacionados en el presente comité sea: **La destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3° de la Resolución No.0114 del 09 marzo de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma norma.**

Anexo a dicha acta se encuentran los siguientes documentos, los cuales forma parte integral de esta acta de comité:

- Memorando No.20196270003663 Solicitud de baja
- Relación de elementos Susceptibles de baja del SFF Galeras
- Relación de Inventario Elementos para Baja

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

Tal como consta en el acta No.002 del 01 de octubre de 2019, el Comité de Bajas, previo el cumplimiento de los requisitos, y en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 2°, Numeral 2° de la Resolución No. 0114 de 2015, recomendó dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia-Dirección Territorial Andes Occidentales, descritos anteriormente y destinarlos para destrucción.

De acuerdo a lo anterior, y una vez analizados los documentos que se anexan al acta del comité de bajas, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, se dispone hacer la agrupación y clasificación del listado de los bienes muebles, de conformidad con el registro de inventarios de la entidad, como se expone a continuación:

LISTADO DE ELEMETOS PARA BAJA SFF GALERAS GOBIERNO NACIONAL

CATEGORIA	PLACA	CARACTERISTICA	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2007	12377	CAMARA FOTOGRAFICA CANON AV-1 NO.657399	20/10/2000	\$ 1.007.714
2007	16296	TELEVISOR PANASONIC 21? MA73160485 NO.MA73160485	25/03/1998	\$ 657.733
2007	16315	TELEVISOR SONY 21? MD.KV21R10 NO.8109386	16/04/1998	\$ 723.059
2007	16380	RADIOTELEFONO ARCOM N.AR-353- FUENTE AR110 NO.AR-353	03/05/1995	\$ 986.870
2007	16976	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE 54C 2000 LUMEN NO.FG7G520101F	03/10/2005	\$ 7.000.000
2007	16982	TELEVISOR SAMSUNG 21" NO.3CD4510281	13/09/2005	\$ 686.000
2007	27539	NAVEGADOR RECEPTOR GPS- MARCA GARMIN-REF-GPSMAP60CSX, SERIE 118092865, PLACA INV.449766	22/10/2007	\$ 1.490.000
2007	28867	ANTENA UHF KBT-MODELO TQJ-400 1A-CABLES R8, CONECTORES Y MIN-UHF	12/09/2014	\$ 1.095.000
2007	39160	GPS GAMIN 76CSX CON MEMORIA DE 2 GB	13/12/2011	\$ 762.030
2007	42769	RADIO BASE KENWOOD NO.90600330	06/08/2004	\$ 1.850.000
2007	46458	BINOCULARES NICKON-MONARCH -ATB	15/12/2008	\$ 850.000
2007	48757	VIDEO PROYECTOR POWERLITE 58 LUMINES EPSON LCD MODELO H309A SERIAL NUMERO M4SFO3H313L	06/03/2013	\$ 1.225.550
2007	48758	FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCIONAL SYSTEM AL 2040 CS, MARCA SHARP, SERIAL NUMERO 05012297	06/03/2013	\$ 4.402.488
2007	62211	ANTENA YAESU-30 MULTIBANDA	04/10/2004	\$ 705.400
2007	62246	CAMARA SONY P41, ZOOM DIGITAL DE ALTA PRECISION 3X	28/12/2004	\$ 1.300.000
2007	449740	ANTENA MULTIBANDA H.F. CON 25 MTS. CABLE COAXIAL R8 CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES	26/12/2006	\$ 785.000
Total 2007		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN		\$ 25.526.845
2008	27568	INVERSOR DR512- PLACA 449841	28/12/2007	\$ 1.080.000
2008	48821	CONTROLADOR MPPT 80A-12VDC/24VDC/48VDC OUTBACK FM80-150VDC S/N FM80S48056	23/07/2014	\$ 2.168.509
Total 2008		EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN		\$ 3.248.509
2010	161	G.P.S. MAP76 CSX, CON ALTÍMETRO-BARÓMETRO, COMPÁS NO.76452368	01/10/2008	\$ 1.636.029
Total 2010		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO		\$ 1.636.029
2014	449827	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 12 VCD VCD A 30 AMP- DITELCOM- PLACA 27558	28/12/2007	\$ 400.000
Total 2014		HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		\$ 400.000
2018	62245	EQUIPO PARA CAMPING (1 CARPA, 5 SLEPING PARA 5 PERSONS)	28/12/2004	\$ 600.700
Total 2018		MOBILIARIO Y ENSERES		\$ 600.700
2024	16964	IMPRESORA HEWLETT PACKARD 1020 NO.CNBK801482	29/07/2005	\$ 430.000
2024	16970	IMPRESORA HEWLETT PACKARD 1020 CNBK815862	08/08/1995	\$ 460.000
2024	27706	COMPUTADOR PORTÁTIL COMPAQ PRESARIO, PROCESADOR INTEL, 2G BS MEMORIA RAM, DD250 GB, SERIE CQ-40605	30/03/2010	\$ 1.550.000
2024	48759	UPS-UPR CDP RS 232 - B-UPR-1108	06/03/2013	\$ 426.448
2024	48760	UPS-UPR CDP RS 232 - B-UPR-1108	06/03/2013	\$ 426.448
2024	53552	COMPUTADOR PORTATIL, PROCESADOR INTEL CORE I5, 5 GENERACION, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8 PROFESIONAL, 64 BIT, 8 GB, DDR3L, DD 1TB SATA, PANTALLA 14", LICENCIA OFFICE 2013 HOME BUSINESS	22/07/2015	\$ 2.360.000
Total 2024		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN		\$ 5.652.895

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

3006	54081	SENDERO URCUNINA	01/01/2018	\$	11.710.290
Total 3006		EDIF, CASAS, CABAÑAS, LOCAL, BODEGAS, KIOSCOS, BLOQUES, APTOS, ETC		\$	11.710.290
4000	16369	CALCULADORA NBM NS-1250DP #40304020	25-11-1995	\$	168.183
4000	16474	RUTEADORA BLACK & DECKER 7614 NO.7614	03-05-1995	\$	251.942
4000	16968	SCANNER BENQ 1200X1200 99S38619VA50401400SSM000	08-08-1995	\$	180.000
4000	25452	Basión de montaje	18-02-2015	\$	78.000
4000	25453	Basión de montaje	18-02-2015	\$	78.000
4000	25455	Basión de montaje	18-02-2015	\$	78.000
4000	25456	Basión de montaje	18-02-2015	\$	78.000
4000	27537	BINOCULAR TASCOS DE 10X50MM-MAGNIFICACIÓN 10X, OBJETIVO LENTE DIÁMETRO 5MM. PLACA 449763	22-10-2007	\$	220.000
4000	27572	FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MOD.RS-20A, ASTROM, NO.207090170	09-04-2008	\$	300.440
4000	27709	BALANZA DE PRECISIÓN PESOLA 100 X 1G	30-03-2010	\$	132.000
4000	27710	BALANZA DE PRECISIÓN PESOLA 50 X 0,2G	30-03-2010	\$	132.000
4000	27712	CALIBRADOR DIALMAX DE 15 CM	30-03-2010	\$	150.000
4000	27713	CALIBRADOR DIALMAX DE 15 CM	30-03-2010	\$	150.000
4000	27714	BINOCULARES BUSNELL H2O, 10 X 42	30-03-2010	\$	350.000
4000	46859	SLEEPING TEMP EXT - 19 GRADOS	20-12-2013	\$	348.000
4000	62244	ESTUFA A GAS 2 PUESTOS REF. GM-ZL NO 602316802	28-12-2004	\$	115.000
4000	62340	SLEEPENG	13-09-2005	\$	87.600
4000	62341	SLEEPENG	13-09-2005	\$	87.600
4000	449787	MEMORIA USB 4 GB	24-12-2007	\$	100.000
Total 4000		ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO		\$	3.084.764
Total general				\$	51.860.031

LISTADO DE ELEMETOS PARA BAJA SFF GALERAS FONAM

CATEGORIA	PLACA	CARACTERISTICA	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2024	541	Portatil TOSHIBA Cel. 2 serie No. 1130155 No.1130155	31/03/1999	\$ 5.078.048
4000	34504	Receptor GPS GARMIN -otres ventura con inbr. No.77692117	29-11-2004	\$ 1.276.000

Así mismo, por medio del presente acto administrativo se ordena dar de baja los bienes muebles de propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, descritos anteriormente, cuya destinación final será la destrucción, de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3º de la Resolución 0114 de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma Resolución, y de conformidad a la recomendación hecha por el comité de bajas mediante acta No.002 del 01 de octubre de 2019.

La destrucción de los elementos dados de baja en el presente acto administrativo, se encuentra a cargo del **Jefe del Santuario de Fauna y Flora Galerás** o a quien este designe, de acuerdo con lo consagrado en el párrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución No.0114 de 2015, quien deberá levantar y firmar un acta de destrucción, la cual debe ser suscrita por el cuentadante de la Dirección Territorial Andes Occidentales y por el Ordenador del Gasto.

Finalmente, se autoriza al contratista Auxiliar de Almacén de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para que realice los respectivos registros en las cuentas de inventarios, y contabilizar la presente baja según las cuentas de inventario. Así mismo, se autoriza al contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales para que registre el valor de los bienes dados de baja mediante el presente acto administrativo, en los respectivos informes contables de la entidad.

En mérito de lo anterior, la Dirección Territorial Andes Occidentales haciendo uso de las facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la agrupación y clasificación del listado de los bienes muebles, de conformidad con el registro de inventarios de la entidad, como se expone a continuación:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

LISTADO DE ELEMETOS PARA BAJA SFF GALERAS GOBIERNO NACIONAL

CATEGORIA	PLACA	CARACTERISTICA	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2007	12377	CAMARA FOTOGRAFICA CANON AV-1 NO.657399	20/10/2000	\$ 1.007.714
2007	16296	TELEVISOR PANASONIC 21" MA73160485 NO.MA73160485	25/03/1998	\$ 657.733
2007	16315	TELEVISOR SONY 21" MD.KV21R10 NO.8109386	16/04/1998	\$ 723.059
2007	16380	RADOTELEFONO ARCOM N.AR-353- FUENTE AR110 NO.AR-353	03/05/1995	\$ 986.870
2007	16976	VIDEO PROYECTOR EPSON POWERLITE 54C 2000 LUMEN NO.FG7G520101F	03/10/2005	\$ 7.000.000
2007	16982	TELEVISOR SAMSUNG 21" NO.3CD4510281	13/09/2005	\$ 686.000
2007	27539	NAVEGADOR RECEPTOR GPS- MARCA GARMIN-REF-GPSMAP60CSX, SERIE 118092865, PLACA INV.449766	22/10/2007	\$ 1.490.000
2007	28867	ANTENA UHF KBT-MODELO TQJ-400 I A-CABLES R8, CONECTORES Y MNHUF	12/09/2014	\$ 1.095.000
2007	39150	GPS GAMIN 76CSX CON MEMORIA DE 2 GB	13/12/2011	\$ 762.030
2007	42769	RADIO BASE KENWOOD NO.90600330	06/08/2004	\$ 1.850.000
2007	46458	BINOCULARES NICKON-MONARCH -ATB	15/12/2008	\$ 850.000
2007	48757	VIDEO PROYECTOR POWERLITE 58 LUMINES EPSON LCD MODELO H309A SERIAL NUMERO M4SFO3H313L	06/03/2013	\$ 1.225.550
2007	48758	FOTOCOPIADORA DIGITAL MULTIFUNCIONAL SYSTEM AL 2040 CS, MARCA SHARP, SERIAL NUMERO 05012297	06/03/2013	\$ 4.402.488
2007	62211	ANTENA YAESU-30 MULTIBANDA	04/10/2004	\$ 705.400
2007	62246	CAMARA SONY P41, ZOOM DIGITAL DE ALTA PRECISION 3X	28/12/2004	\$ 1.300.000
2007	449740	ANTENA MULTIBANDA H.F. CON 25 MTS. CABLE COAXIAL RG8 CON SUS RESPECTIVOS CONECTORES	26/12/2006	\$ 785.000
Total 2007		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN		\$ 25.526.845
2008	27568	INVERSOR DR512- PLACA 449841	28/12/2007	\$ 1.080.000
2008	48821	CONTROLADOR MPPT 80A-12VDC/24VDC/48VDC OUTBACK FM80-150VDC S/N FM80S48056	23/07/2014	\$ 2.168.509
Total 2008		EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN		\$ 3.248.509
2010	161	G.P.S. MAP76 CSX, CON ALTIMETRO-BARÓMETRO, COMPÁS NO.76452368	01/10/2008	\$ 1.636.029
Total 2010		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO		\$ 1.636.029
2014	449827	FUENTE DE ALIMENTACIÓN 12 VCD VCD A 30 AMP- DITELCOM- PLACA 27558	28/12/2007	\$ 400.000
Total 2014		HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS		\$ 400.000
2018	62245	EQUIPO PARA CAMPING (1 CARPA, 5 SLEEPING PARA 5 PERSONS)	28/12/2004	\$ 600.700
Total 2018		MOBILIARIO Y ENSERES		\$ 600.700
2024	16964	IMPRESORA HEWLETT PACKARD 1020 NO.CNBK801482	29/07/2005	\$ 430.000
2024	16970	IMPRESORA HEWLETT PACKARD 1020 CNBK815862	08/08/1995	\$ 460.000
2024	27706	COMPUTADOR PORTÁTIL COMPAQ PRESARIO, PROCESADOR INTEL, 2G BS MEMORIA RAM, DD250 GB, SERIE CQ-40605	30/03/2010	\$ 1.550.000
2024	48759	UPS-UPR CDP RS 232 - B-UPR-1108	06/03/2013	\$ 426.448
2024	48760	UPS-UPR CDP RS 232 - B-UPR-1108	06/03/2013	\$ 426.448
2024	53552	COMPUTADOR PORTATIL, PROCESADOR INTEL CORE I5, 5 GENERACION, SISTEMA OPERATIVO WNDOWS 8 PROFESIONAL, 64 BIT, 8 GB, DDR3L, DD 1TB SATA, PANTALLA 14", LICENCIA OFFICE 2013 HOME BUSINESS	22/07/2015	\$ 2.360.000
Total 2024		EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN		\$ 5.652.895
3006	54081	SENDERO URCUNNA	01/01/2018	\$ 11.710.290
Total 3006		EDIF,CASAS,CABARAS, LOCAL, BODEGAS,KIOSCOS,BLOQUES,APTOS, ETC		\$ 11.710.290

4000	16369	CALCULADORA NGM NS-12500P #40304020	25-11-1995	\$ 168.183
4000	16474	RUTEADORA BLACK & DECKER 7614 NO.7614	03-05-1995	\$ 251.942
4000	16968	SCANNER BEND 1200X1200 99S38619VA50401400SSM000	08-08-1995	\$ 180.000
4000	25452	Bastón de montañismo	18-02-2015	\$ 78.000
4000	25453	Bastón de montañismo	18-02-2015	\$ 78.000
4000	25455	Bastón de montañismo	18-02-2015	\$ 78.000
4000	25456	Bastón de montañismo	18-02-2015	\$ 78.000
4000	27537	BINOCULAR TASCOS DE 10X50MM-MAGNIFICACIÓN 10X, OBJETIVO LENTE DIÁMETRO 5MM, PLACA 449763	22-10-2007	\$ 220.000
4000	27572	FUENTE DE ALIMENTACIÓN, MOD.RS-20A, ASTROM, NO.207090170	09-04-2008	\$ 300.440
4000	27709	BALANZA DE PRECISIÓN PESOLA 100 X 1G	30-03-2010	\$ 132.000
4000	27710	BALANZA DE PRECISIÓN PESOLA 50 X 0,2G	30-03-2010	\$ 132.000
4000	27712	CALIBRADOR DIALMAX DE 15 CM	30-03-2010	\$ 150.000
4000	27713	CALIBRADOR DIALMAX DE 15 CM	30-03-2010	\$ 150.000
4000	27714	BINOCULARES BUSNELL H20, 10 X 42	30-03-2010	\$ 350.000
4000	46859	SLEEPING TEMP EXT - 19 GRADOS	20-12-2013	\$ 348.000
4000	62244	ESTUFA A GAS 2 PUESTOS REF. GM-2L NO 602316802	28-12-2004	\$ 115.000
4000	62340	SLEEPENG	13-09-2005	\$ 87.600
4000	62341	SLEEPENG	13-09-2005	\$ 87.600
4000	449787	MEMORIA USB 4 GB	24-12-2007	\$ 100.000
Total 4000		ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO		\$ 3.084.764
Total general				\$ 51.860.031

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA BAJA DE UNOS BIENES MUEBLES DEL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA GALERAS Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

LISTADO DE ELEMENTOS PARA BAJA SFF GALERAS FONAM

CATEGORIA	PLACA	CARACTERISTICA	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR
2024	541	Portatil TOSHIBA Cel. 2 serie No.1130155 No.1130155	31/03/1999	\$ 5.078.048
4000	34504	Receptor GPS GARMIN -etras v entura con intr. No.77692117	29-11-2004	\$ 1.276.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la baja de los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, de conformidad con lo recomendado por el comité de bajas de la Dirección Territorial Andes Occidentales mediante acta No.002 del 01 de octubre de 2019, la cual forma parte integral de esta resolución, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: La destinación de los bienes dados de baja en este artículo será la destrucción de conformidad a lo establecido en el artículo Décimo, numeral 3º de la Resolución 0114 de 2015, concordado con el artículo Décimo Cuarto de la misma resolución y según la recomendación hecha por el comité de bajas de las Dirección Territorial Andes Occidentales mediante acta No.002 del 01 de octubre de 2019.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La destrucción de los elementos dados de baja en el presente artículo, se encuentra a cargo del **Jefe del Santuario de Fauna y Flora Galeras** o a quien este designe, de acuerdo con lo consagrado en el párrafo del artículo décimo cuarto de la Resolución No.0114 de 2015, quien deberá levantar y firmar un acta de destrucción, la cual debe ser suscrita por el cuentadante de la Dirección Territorial Andes Occidentales y por el Ordenador del Gasto.

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al contratista Auxiliar de Almacén de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para que realice los respectivos registros en las cuentas de inventarios y contabilizar la presente baja según las cuentas de inventario.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al contador de la Dirección Territorial Andes Occidentales, para registrar el valor de la baja en los respectivos informes contables.

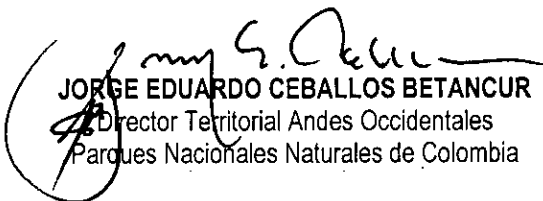
ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la Gaceta Oficial de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEXTO: Practíquense las demás diligencias necesarias para el cabal cumplimiento del proceso de bajas regulado en la Resolución No. 0114 del 09 de Marzo de 2015.

La presente resolución rige a partir de su expedición

Dada en Medellín, el **1 5 OCT 2019**

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
 Director Territorial Andes Occidentales
 Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Santiago Martínez Ossa – Abogado Contratista
 Revisó: Mónica María Rodríguez-Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo